Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001018

USHUAIA, 13 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-52746-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de traslado para mantenimiento correctivo de los equipos de videobroncoscopio, MARCA PENTAX, MODELO EB-1975 K SN: H110193 y equipo monitor de PIC, pertenecientes a la Unidad de Terapia Intensiva de Adultos del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 198/24 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 194/24-525 (orden 30).

Que se recibió oferta de la firma GAULISKI, GUSTAVO FABIAN, C.U.I.T. N° 20-32524887-5.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GAULISKI, GUSTAVO FABIAN, C.U.I.T. N° 20-32524887-5, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 632.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 194/24 - 525, segundo llamado, por la contratación del servicio de traslado para mantenimiento correctivo de los equipos de videobroncoscopio, MARCA PENTAX, MODELO EB-1975 K SN: H110193 y equipo monitor de PIC, pertenecientes a la Unidad de Terapia Intensiva de Adultos del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GAULISKI, GUSTAVO FABIAN, C.U.I.T. N° 20-32524887-5, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 632.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9069UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANG.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

UC9069, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001018

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /24.

M.S.
ANC
NAV

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 25
MEDICO NEFROLOGO